

Agosto

23

Consulta Vecinal

PARA DEMARCACIÓN TERRITORIAL 2015

Tambo Grande y Las Lomas (Departamento y provincia de Piura)

ONPE

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Los seis pasos de la votación



1

Presenta tu DNI al presidente de mesa.



2

Recibe la cédula doblada y firmada por el presidente de mesa.



3

Ingresa a la cámara secreta para votar.



4

Deposita la cédula en el ánfora.



5

Firma y pon tu huella dactilar en la lista de electores.



6

Recibe tu DNI y verifica que el miembro de mesa haya pegado el holograma.

- Es obligatorio ir a votar para los vecinos que se empadronaron ante el RENIEC con la finalidad de participar en la consulta vecinal.
- Solo se puede votar con el DNI.

- La multa por no votar es S/. 38.50

Síguenos en:



www.onpe.gob.pe

informes@onpe.gob.pe

Central Telefónica ONPE (01) 417-0630